

ACTA DE SESIÓN N° 33
CONSEJO DE TECNOLOGÍA

19-12-2016

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 19 de diciembre de 2016, se desarrolló la sesión N° 33, del Consejo de Tecnología, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme lo establecen los procedimientos de la propia agencia y la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile.

Consejeros asistentes:

1. **María Gabriela Montero**
2. **Néstor González**
3. **Juan Carvajal**
4. **Renzo Piazze**
5. **Claudio Troncoso**
6. **César Ramos**

Temas tratados:

- 1 Acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Oceánica de la Institución Universidad de Valparaíso.**
- 2 Acreditación de la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática de la Institución Universidad Arturo Prat.**

Hora de Inicio de la sesión: 10:00 horas

Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera **Ingeniería Civil Oceánica de la Institución Universidad de Valparaíso**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Tecnología acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de cinco (5) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1 **María Gabriela Montero**



2 **Néstor González**



3 **Juan Carvajal**



4 **Renzo Piazze**



5 **Claudio Troncoso**



6 **César Ramos**



La sesión continúa con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera **Ingeniería Civil en Computación e Informática de la Institución Universidad Arturo Prat**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Tecnología acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de seis (6) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera

Hora de término de la sesión: 14:00 horas.

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1 **María Gabriela Montero**



2 **Néstor González**



3 **Juan Carvajal**



4 **Renzo Piazze**



5 **Claudio Troncoso**



6 **César Ramos**

